

FECHA: 03/01/2018

EXPEDIENTE Nº: 1906/2009

ID TÍTULO: 2500977

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Información y Documentación por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Geografía e Historia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se cambian de semestre dos asignaturas: 'Fuentes de Información Especializadas' pasa del 4º al 5º semestre, y 'Lenguajes Documentales' hace lo contrario. Este cambio es lógico y adecuado. Sin embargo, se mantiene la información antigua sobre los semestres de impartición en algunas partes de la memoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Reducir el número de estudiantes de entrada a la demanda actual. De 70 a 50 plazas. Modificar el período de docencia de las asignaturas Fuentes de Información Especializadas y Lenguajes documentales. La asignatura Fuentes de Información Especializadas se impartía en 2º curso, se propone que se imparta en 3º curso. En el mismo sentido la asignatura Lenguajes Documentales, que se impartía en 3º curso, se ofertará en 2º curso.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Reducir la oferta de plazas de nuevo ingreso de estudiantes admitidos de 70 a 50 para ajustar la oferta a la demanda real y mejorar las tasas de matrícula. Desde la puesta en marcha en 2009 del Grado la Tasa de matriculación (Tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas) se ha mantenido en niveles bajos, siendo el curso 2009-2010 del 77.14% y el 2015-2016 del 61.43%. En el Informe de Renovación de la Acreditación emitido por la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP), con una valoración global FAVORABLE el 24 de marzo de 2017 se reconocía el esfuerzo realizado para elevar el número de estudiantes de primer ingreso, pero insta a adoptar las medidas oportunas para corregir el descenso en la demanda por parte de los estudiantes. La Comisión Académica del Título (CAT), entiende que se debería ajustar la oferta a 50 estudiantes, reduciendo la cifra actual de 70.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se han eliminado el documento de respuesta a las alegaciones formuladas durante el procedimiento de verificación.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información relativa a los requisitos de acceso y a los criterios de admisión.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la normativa propia de reconocimiento y transferencia de créditos.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado para incluir la nueva organización docente.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Modificar el período de docencia de las asignaturas Fuentes de Información Especializadas y Lenguajes documentales. La asignatura Fuentes de Información Especializadas se impartía en 2º curso, se propone que se imparta en 3º curso. En el mismo sentido la asignatura Lenguajes Documentales, que se impartía en 3º curso, se ofertará en 2º curso. Justificación: Una de las herramientas fundamentales para la elaboración y correcto uso de las bases de datos son los lenguajes documentales, que son la base para la indización de los registros y para el uso posterior de los tesauros integrados en ellas. En el actual plan de estudios la asignatura Lenguajes Documentales está en tercero creando esta situación un déficit de conocimiento que dificulta el correcto aprendizaje de la asignatura Fuentes de Información Especializadas. En el mismo sentido, el paso a tercer curso de la asignatura aumentaría las posibilidades de que el alumno haya superado la asignatura general Fuentes, recursos y servicios de información, que se imparte en el primer cuatrimestre de segundo curso, y se beneficiaría de los conocimientos impartidos en la asignatura Bases de datos, que se inicia también en tercer curso.

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de la actual Decana del centro.

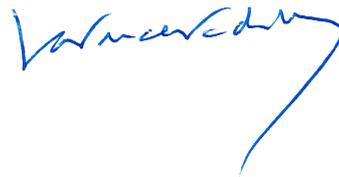
11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha actualizado los datos del responsable de la Sección de Títulos y Planes de Estudio.

Madrid, a 03/01/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo